



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001628 - 2026-MDSM/GDUR/G

EXP: 2660017.006

San Marcos, 07 de setiembre del 2026.

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N.º 5181-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 31 de agosto del 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N.º 2533302.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195º, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

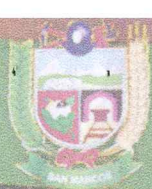
Que, con fecha 26 de octubre del 2021, se aprueba la viabilidad del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N.º 2533302, por un monto total de inversión de **S/ 1,952,384.67 (Un Millón Novecientos Cincuenta y Dos Mil Trescientos Ochenta y Cuatro con 67/100 soles)**.

Que, con fecha 31 de diciembre del 2021, se suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN N.º 954-2021-MDSM/GM**, para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N.º 2533302, celebrado entre la Municipalidad Distrital de San Marcos representado por el Gerente Municipal el Abog. JUAN JOSÉ VALENCIA RINCON, identificado con DNI N.º 08679607 y el consultor el Ing. LOPEZ BLAS JESUS JAIME identificado con RUC N.º 10415822931, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios.

Que, con fecha 24 de agosto del 2022, se aprobó el expediente técnico de la inversión: **"MEJORAMIENTO DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N.º 2533302, mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 356-2022/GM/MDSM**, por un monto total de inversión de **S/ 2,777,002.15 (Dos Millones Setecientos Setenta y Siete Mil Dos con 15/100 soles)**.

Que, con fecha 28 de noviembre del 2022, el comité de selección adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 445-2022-MDSM/CS-1**, para la contratación de la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N.º 2533302, al CONSORCIO HUARIPAMPA.

Que con fecha 13 de enero del 2023, se firmó el contrato de ejecución de obra **CONTRATO N.º 002-2023-MDSM/GM**, para la contratación de la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N.º 2533302, entre la municipalidad distrital de San Marcos representado por el Gerente Municipal el Abog. JORGE LUIS ACEDO SALAZAR, y de otra parte el CONSORCIO HUARIPAMPA integrado por las empresas (J & N CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.R.L. con RUC N.º 20407987731 e INVERSIONES & CONSULTING FVC S.R.L. con RUC N.º 20571420067), designando como Representante Legal al Sr. ALBERTO LUIS MALLQUI RAMÍREZ con DNI N.º 41667797 ; y la contabilidad y facturación será independiente estará a cargo del CONSORCIO HUARIPAMPA, con RUC N.º 20610349456, a favor de la Municipalidad Distrital de San Marcos por un monto de **S/ 2,532,835.51 (Dos Millones Quinientos Treinta y Dos Mil**



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001628 - 2026-MDSM/GDUR/G

Ochocientos Treinta y Cinco con 51/100 soles), con un plazo de ciento veinte (120) días calendarios para la Ejecución de Obra, con la modalidad de ejecución fue de SUMA ALZADA.

Que, con fecha 12 de junio del 2023 en el Centro Poblado de Huaripampa Alto perteneciente al Distrito de San Marcos, se suscribió el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO de la obra del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2533302.

Que, con fecha 13 de junio del 2023 en el Centro Poblado de Huaripampa Alto perteneciente al Distrito de San Marcos, se suscribió el ACTA DE INICIO DE OBRA de la obra del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2533302.

Que, con fecha 14 de agosto del 2023, se firmó el CONTRATO N° 079-2023-MDSM, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2533302, entre la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS representado por Gerente de la Oficina General de Administración, Mg. CPC. SARA LUZ VASQUEZ SARMIENTO, y de otra parte el CONSULTOR Sr. MONTOYA PRADA EDWIN ALBERTO, identificado con DNI 41402594, por un monto de S/ 34,000.00 (Treinta y Cuatro Mil con 00/100 soles), que incluye los impuestos de ley, con un plazo de 150 días calendarios, de los cuales Noventa (120) días calendario corresponden a la supervisión de la ejecución de obra y treinta (30) días calendario correspondiente al periodo de liquidación de contrato de obra.

Que, con fecha 04 de octubre del 2023 en el Centro Poblado de Huaripampa Alto perteneciente al Distrito de San Marcos, se suscribió el ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°01 de la obra del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2533302, cuya suspensión se debió a motivos médicos y a las intensas lluvias registradas en la obra.

Que, con fecha 10 de noviembre del 2023 en el Centro Poblado de Huaripampa Alto perteneciente al Distrito de San Marcos, habiendo superado la causal de la SUSPENSIÓN N° 01 de la ejecución, se suscribió el ACTA DE REINICIO DE OBRA de la obra del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2533302.

Que, con fecha 16 de noviembre del 2023, el Residente de Obra, Ing. Roobar Mishti Shocush, mediante el Asiento N° 196 del Cuaderno de Obra, comunicó a la Supervisión la CULMINACIÓN de la totalidad de las metas físicas contempladas en el Expediente Técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2533302, precisándose que, por problemas de conectividad, dicho asiento fue registrado en el sistema digital el día siguiente, 17 de noviembre del 2023, correspondiendo no obstante a las actividades ejecutadas el 16 de noviembre del 2023; culminación que fue posteriormente formalizada mediante la suscripción del ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA, de fecha 24 de marzo del 2024, por el Sr. Alberto L. Mallqui Ramirez, Representante Común del CONSORCIO HUARIPAMPA, el Ing. Roobar Mishti Shocush, Residente de Obra, y el Ing. Edwin Alberto Montoya Prada, Supervisor de Obra.

Que, con fecha 18 de enero del 2024, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°41-2024-MDSM/GDUR/G, se designó el COMITÉ DE RECEPCIÓN de Obra del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2533302, dicho comité de recepción está conformado los siguientes profesionales:

Por parte de la MUNICIPALIDAD:

PRESIDENTE

: ING. Sandro Martín Cribillero Figueroa

MIEMBRO

: ING. Mayer Miranda Mautino

MIEMBRO

: ING. Néstor Javier Antequera Huamán

Que, con fecha 25 de marzo del 2024 el comité de recepción de obra suscribe el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA, que otorga conformidad al cumplimiento de metas establecidas, ejecutadas conforme a las partidas, "MEJORAMIENTO DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL**N° 001628 - 2026-MDSM/GDUR/G**

DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con C.U.I. N° 2533302. debidamente suscrita por la Municipalidad Distrital De San Marcos y el Contratista.

Por parte de la MUNICIPALIDAD:

PRESIDENTE

: ING. Sandro Martín Cribillero Figueroa

MIEMBRO

: ING. Mayer Miranda Mautino

MIEMBRO

: ING. Néstor Javier Antequera Huamán

Por parte del Contratista:

REPRESENTANTE

: Sr. Alberto Luis Mallqui Ramirez

RESIDENTE DE OBRA

: Ing. Misthti Shcush Roobar

Que, con fecha 13 de agosto del 2024, se suscribió la **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 874-2024-MDSM/GDUR/G**, resolución que aprueba la Liquidación de Contrato de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N°2533302, siendo su costo final de S/ 2,621,966.24 (Dos Millones Seiscientos Veintiún Mil Novecientos Sesenta y Seis con 24/100 soles).

Que, con fecha 16 de abril del 2026, se suscribe la **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 0501-2026-MDSM/GDUR/G**, Resolución que aprueba la Liquidación de Contrato de Supervisión de Obra denominada: **"MEJORAMIENTO DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N°2533302, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de Contrata y sistema de contratación a Suma Alzada, siendo su costo final de S/ 34,000.00 (Treinta y Cuatro Mil con 00/100 soles) Inc. IGV.

Que, con fecha 18 de febrero del 2026, mediante **INFORME N°631-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, la sub gerencia de liquidación de obras solicitó reportes SIAF y Notas de Pago del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N°2533302.

Que, con fecha 23 de febrero del 2026, se suscribe el **INFORME N° 5105-2026-MDSM- GDUR/MDGCH**, en la cual la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural remite la solicitud de reporte SIAF y notas de pago del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N°2533302.

Que, con fecha 02 de marzo del 2026, se suscribe el **INFORME N° 378-2026-MDSM-GDUR/SGOT**, informe donde la Sub Gerencia de Tesorería realizó la entrega del REPORTE SIAF – COMPROBANTE DE PAGO del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N°2533302.

Que, con fecha 21 de mayo del 2026, mediante **INFORME N° 2504-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicitó a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural autorización para la aplicación de Liquidación y Cierre de Inversiones, del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N°2533302.

Que, con fecha 26 de mayo del 2026, mediante **MEMORANDUM N° 1032-2026-MDSM-GDUR/MDGCH**, se autorizó a la Sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso de liquidación y cierre de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 29 suscribe el proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N°2533302.

Que, con fecha 04 de junio del 2026, se suscribe el **INFORME N° 2895-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, informe donde la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicitó la actualización del registro de variación del formato 8 A sección C del PIP: **"MEJORAMIENTO DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N°2533302.

Que, con fecha 05 de junio del 2026, se suscribió el **MEMORANDUM N° 1200-2026-MDSM-GDUR/MDGCH**, memorándum que aprobó la variación del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE**

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL**Nº 001628 - 2026-MDSM/GDUR/G**

HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CUI Nº 2533302, en el formato 8A sección "C", por la suma de S/ 46,000.00 (Cuarenta y Seis Mil con 00/100 soles).

Que, con fecha 10 de agosto del 2026, se notifica la **ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO Nº 006637-2026**, al consultor IBARRA CRUZ CUSSY ANABEL, por la contratación de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI Nº 2533302, ejecutada bajo la modalidad de contrata, por la suma de S/ 25,000.00 (Veinticinco Mil con 00/100 soles) con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios.

Que, con fecha 11 de agosto del 2026, mediante **CARTA Nº 001-2026-CONSULTOR- LTF-CAIC**, se solicitó al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI Nº 2533302.

Que, con fecha 12 de agosto del 2026, mediante **CARTA Nº 2407-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la Sub Gerencia de Liquidaciones de Obras responde la **CARTA Nº 001-2026-CONSULTOR- LTF-CAIC**, atendiendo a lo solicitado, respecto al proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI Nº 2533302.

Que, con fecha 20 de agosto del 2026, en el centro poblado de Huaripampa Alto se suscribió el **ACTA DE VERIFICACION FISICA DE OBRA**, del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI Nº 2533302.

Que, con fecha 25 de agosto del 2026, mediante **CARTA Nº 002-2026-CONSULTOR- LTF-CAIC**, se realizó la devolución de la información correspondiente a la liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI Nº 2533302.

Que, con fecha 27 de agosto del 2026, mediante **CARTA Nº 003-2026-CONSULTOR- LTF-CAIC**, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI Nº 2533302, presentó el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha 27 de agosto del 2026, mediante **CARTA Nº 2693-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la subgerencia de liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI Nº 2533302, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha 27 de agosto del 2026, se suscribe el **ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO** denominado: **"MEJORAMIENTO DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI Nº 2533302, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha 28 de agosto del 2026, mediante **CARTA Nº 140-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE**, la comisión de verificación y liquidación remitió la conformidad a la liquidación técnica y financiera del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CUI Nº 2533302, donde indicó que se tiene un monto total girado de S/ 2,644,598.17 (Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Noventa y Ocho con 17/100 soles), y como valor final del proyecto de S/ 2,801,145.90 (Dos Millones Ochocientos un Mil Ciento Cuarenta y Cinco con 90/100 soles); asimismo se suscribió el **ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO** debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión para la continuidad del trámite del expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto antes mencionado.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001628 - 2026-MDSM/GDUR/G

"(...)"

V. ANÁLISIS FINANCIERO DEL PROYECTO

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/ 2,644,598.17 (Dos millones seiscientos cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y ocho con 17/100 soles).

1. GASTOS EJECUTADOS A LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE DE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR /ESPECIFICA	MONTO (S/.)
1.1. ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO								
000001289	G	10424715773	LOPEZ BLAS JESUS JAIME	LOPEZ BLAS JESUS JAIME	10631-CSC	30/09/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 32,016.00
000001289	G	10424715773	LOPEZ BLAS JESUS JAIME	SUNAT/BANCO DE LA NACION	10631-CSC	30/09/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 2,784.00
SUB TOTAL MONTO GIRADO								S/ 34,800.00
1.2. EVALUACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO								
0000012580	G	10415822931	GONE ALEJANDRO FRANCISCO	GONE ALEJANDRO FRANCISCO	10814-CSC	05/10/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 7,820.00
0000012580	G	10415822931	GONE ALEJANDRO FRANCISCO	SUNAT/BANCO DE LA NACION	10814-CSC	05/10/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 680.00
SUB TOTAL MONTO GIRADO								S/ 8,500.00
TOTAL MONTO GIRADO								S/ 43,300.00

2. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCION DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE DE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR /ESPECIFICA	MONTO (S/.)
0000005374	G	20610349456	CONSORCIO HUARIPAMPA	CONSORCIO HUARIPAMPA	4338	04/09/2023	2.6.2.2.4.2	S/ 400,000.00
0000005374	G	20610349456	CONSORCIO HUARIPAMPA	CONSORCIO HUARIPAMPA	4339	04/09/2023	2.6.2.2.4.2	S/ 174,653.63
0000005374	G	20610349456	CONSORCIO HUARIPAMPA	CONSORCIO HUARIPAMPA	4337	04/09/2023	2.6.2.2.4.2	S/ 29,406.00
0000005374	G	20610349456	CONSORCIO HUARIPAMPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	4336	04/09/2023	2.6.2.2.4.2	S/ 4,455.00
0000005374	G	20610349456	CONSORCIO HUARIPAMPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	4335	04/09/2023	2.6.2.2.4.2	S/ 126,641.78
0000005374	G	20610349456	CONSORCIO HUARIPAMPA	CONSORCIO HUARIPAMPA	6210	02/10/2023	2.6.2.2.4.2	S/ 124,864.14
0000005374	G	20610349456	CONSORCIO HUARIPAMPA	CONSORCIO HUARIPAMPA	6209	02/10/2023	2.6.2.2.4.2	S/ 10,479.00
0000005374	G	20610349456	CONSORCIO HUARIPAMPA	CONSORCIO HUARIPAMPA	6208	02/10/2023	2.6.2.2.4.2	S/ 126,641.78
0000005374	G	20610349456	CONSORCIO HUARIPAMPA	CONSORCIO HUARIPAMPA	8276	30/10/2023	2.6.2.2.4.2	S/ 178,791.38
0000005374	G	20610349456	CONSORCIO HUARIPAMPA	CONSORCIO HUARIPAMPA	8275	30/10/2023	2.6.2.2.4.2	S/ 7,635.00
0000005374	G	20610349456	CONSORCIO HUARIPAMPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	8274	30/10/2023	2.6.2.2.4.2	S/ 4,455.00
0000005374	G	20610349456	CONSORCIO HUARIPAMPA	CONSORCIO HUARIPAMPA	8475	09/11/2023	2.6.2.2.4.2	S/ 388,980.93
0000005374	G	20610349456	CONSORCIO HUARIPAMPA	CONSORCIO HUARIPAMPA	8474	09/11/2023	2.6.2.2.4.2	S/ 16,311.00
0000005374	G	20610349456	CONSORCIO HUARIPAMPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	8473	09/11/2023	2.6.2.2.4.2	S/ 2,475.00
0000005374	G	20610349456	CONSORCIO HUARIPAMPA	CONSORCIO HUARIPAMPA	13383	10/01/2024	2.6.2.2.4.2	S/ 400,000.00
0000005374	G	20610349456	CONSORCIO HUARIPAMPA	CONSORCIO HUARIPAMPA	13384	10/01/2024	2.6.2.2.4.2	S/ 400,000.00
0000005374	G	20610349456	CONSORCIO HUARIPAMPA	CONSORCIO HUARIPAMPA	13385	10/01/2024	2.6.2.2.4.2	S/ 79,002.87
0000005374	G	20610349456	CONSORCIO HUARIPAMPA	CONSORCIO HUARIPAMPA	13382	10/01/2024	2.6.2.2.4.2	S/ 36,626.00

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001628 - 2026-MDSM/GDUR/G

TOTAL MONTO GIRADO S/ 2,511,418.51



GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE LA SUPERVISION

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE DE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR /ESPECIFICA	MONTO (S/.)
0000006573	G	10414025949	MONTOYA PRADA EDWIN ALBERTO	MONTOYA PRADA EDWIN ALBERTO	10321	06/12/2023	2.6.8 1.4 3	S/ 6,238.65
0000006573	G	10414025949	MONTOYA PRADA EDWIN ALBERTO	DIRECCION GENERAL DE TESORO PUBLICO	10320	06/12/2023	2.6.8 1.4 3	S/ 31.35
0000006573	G	10414025949	MONTOYA PRADA EDWIN ALBERTO	MONTOYA PRADA EDWIN ALBERTO	10826	14/12/2023	2.6.8 1.4 3	S/ 8,507.25
0000006573	G	10414025949	MONTOYA PRADA EDWIN ALBERTO	DIRECCION GENERAL DE TESORO PUBLICO	10825	12/01/2024	2.6.8 1.4 3	S/ 42.75
0000006573	G	10414025949	MONTOYA PRADA EDWIN ALBERTO	MONTOYA PRADA EDWIN ALBERTO	9306	27/11/2023	2.6.8 1.4 3	S/ 8,421.75
0000006573	G	10414025949	MONTOYA PRADA EDWIN ALBERTO	DIRECCION GENERAL DE TESORO PUBLICO	9307	08/01/2024	2.6.8 1.4 3	S/ 128.25
0000006573	G	10414025949	MONTOYA PRADA EDWIN ALBERTO	MONTOYA PRADA EDWIN ALBERTO	9313	27/11/2023	2.6.8 1.4 3	S/ 8,308.25
0000006573	G	10414025949	MONTOYA PRADA EDWIN ALBERTO	DIRECCION GENERAL DE TESORO PUBLICO	9312	05/01/2024	2.6.8 1.4 3	S/ 41.75
0000006573	G	10414025949	MONTOYA PRADA EDWIN ALBERTO	MONTOYA PRADA EDWIN ALBERTO	13724	10/01/2024	2.6.8 1.4 3	S/ 2,280.00
TOTAL MONTO GIRADO								S/ 34,000.00

4. GASTOS EJECUTADOS POR GESTION DE PROYECTOS

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE DE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR /ESPECIFICA	MONTO (S/.)
0000004337	G	10753231931	HERNANDEZ LUCIANO ALEXANDER SHIMIZU	HERNANDEZ LUCIANO ALEXANDER SHIMIZU	2858	25/07/2023	2.6.2 2.4 5	S/ 7,000.00
0000004883	G	10713874090	SILVA ASENCIOS CECILIA	SILVA ASENCIOS CECILIA	3143	03/08/2023	2.6.2 2.4 5	S/ 3,000.00
0000004498	G	10723042467	VELASQUEZ BASILIO FIORELLA MADALIN	VELASQUEZ BASILIO FIORELLA MADALIN	2891	31/07/2023	2.6.2 2.4 5	S/ 4,000.00
0000004536	G	10725610900	HERRERA AYALA WINNER AXEL	HERRERA AYALA WINNER AXEL	2747	25/07/2023	2.6.2 2.4 5	S/ 5,000.00
0000005806	G	10478359972	HUANE SOLORZANO JUAN LUIS	HUANE SOLORZANO JUAN LUIS	5006	13/09/2023	2.6.2 2.4 5	S/ 10,000.00
0000004584	G	10322875474	MAURICIO REGALADO DEVORA NOEMI	MAURICIO REGALADO DEVORA NOEMI	2784	24/07/2023	2.6.2 2.4 5	S/ 4,950.00
0000004584	G	10322875474	MAURICIO REGALADO DEVORA NOEMI	MAURICIO REGALADO DEVORA NOEMI	2784	24/07/2023	2.6.2 2.4 5	S/ 550.00
0000004974	G	10719931109	HUAYTA LEYVA TANIA KAREEN	HUAYTA LEYVA TANIA KAREEN	3679	16/08/2023	2.6.2 2.4 5	S/ 3,500.00
0000004974	G	10719931109	HUAYTA LEYVA TANIA KAREEN	HUAYTA LEYVA TANIA KAREEN	3907	23/08/2023	2.6.2 2.4 5	S/ 3,500.00
0000005113	G	10467708606	VERAMENDI RAMIREZ YULLY	VERAMENDI RAMIREZ YULLY	3793	18/08/2023	2.6.2 2.4 5	S/ 5,000.00
0000005113	G	10467708606	VERAMENDI RAMIREZ YULLY	VERAMENDI RAMIREZ YULLY	3797	18/08/2023	2.6.2 2.4 5	S/ 5,000.00
0000006729	G	10417855632	GUTIERREZ SAAVEDRA PEDRO FERNANDO	GUTIERREZ SAAVEDRA PEDRO FERNANDO	6884	12/10/2023	2.6.2 2.4 5	S/ 3,440.00
0000012290	G	20600235576	INVERSIONES MADEYA JR E.I.R.L.	INVERSIONES MADEYA JR E.I.R.L.	15105	17/01/2024	2.6.2 2.4 4	S/ 939.66
TOTAL MONTO GIRADO								S/ 55,879.66

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 001628 - 2026-MDSM/GDUR/G

MONTO TOTAL GIRADO DEL PROYECTO S/ 2,644,598.17

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2533302, asciende a la suma de S/ 2,801,145.90 (Dos millones ochocientos un mil ciento cuarenta y cinco con 90/100 soles). Como se detalla a continuación:

ITEM	CONCEPTO	MONTO (S/.)
1	EXPEDIENTE TECNICO	
1.1	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 34,800.00
1.2	EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 8,500.00
	Sub Total	S/ 43,300.00
2	COSTO DE EJECUCION DE OBRA	
2.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°01	S/ 735,156.41
2.2	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°02	S/ 261,984.92
2.3	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°03	S/ 190,881.38
2.4	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°04	S/ 407,766.93
2.5	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°06	S/ 915,628.87
2.6	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE OBRA	S/ 110,547.73
	Sub Total	S/ 2,621,966.24
3	COSTO DE LA SUPERVISION DE OBRA	
3.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N 01	S/ 6,270.00
3.2	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N 02	S/ 8,550.00
3.3	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N 03	S/ 8,550.00
3.4	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N 04	S/ 8,350.00
3.5	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N 06	S/ 2,280.00
	Sub Total	S/ 34,000.00
4	COSTO POR GESTIÓN DE PROYECTO	
4.1	PAGO POR SERVICIO DE UN ASISTENTE ADMINISTRATIVO	S/ 10,000.00
4.2	PAGO POR SERVICIO COMO ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES	S/ 4,000.00
4.3	PAGO POR SERVICIOS COMO ESPECIALISTA EN EL BANCO DE INVERSIONES	S/ 15,000.00
4.4	PAGO POR SERVICIO DE ALQUILER DE MOVILIDAD CON CONDUCTOR	S/ 5,500.00
4.5	PAGO POR SERVICIO COMO ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO FISICO LEGAL	S/ 17,000.00
4.6	PAGO POR SERVICIO PRESTADO PARA LA OBRA	S/ 3,440.00
4.7	PAGO POR ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO	S/ 939.66
	Sub Total	S/ 55,879.66
5	LIQUIDACION DE PROYECTO	
5.1	PAGO POR GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/ 5,000.00
5.2	PAGO POR ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACION DEL PROYECTO	S/ 4,000.00
5.3	PAGO POR SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACION DE LA LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 7,000.00
5.4	PAGO POR CONSULTOR DE LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 25,000.00

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 001628 - 2026-MDSM/GDUR/G

5.5	PAGO POR CONSULTOR PARA LA TRANSFERENCIA DE PROYECTO	S/ 5,000.00
Sub Total		S/ 46,000.00
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/ 2,801,145.90

A continuación, se muestra el cuadro resumen del costo final del proyecto:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
1	EXPEDIENTE TECNICO	S/ 43,300.00
2	EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 2,621,966.24
3	SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 34,000.00
4	GESTION DE PROYECTOS	S/ 55,879.66
5	LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	S/ 46,000.00
COSTO TOTAL DE PROYECTO		S/ 2,801,145.90

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de **Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM**. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2533302, por el monto final del proyecto de S/. 2,801,145.90 (Dos millones ochocientos un mil ciento cuarenta y cinco con 90/100 soles).** para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario".

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO**

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 001628 - 2026-MDSM/GDUR/G

DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N° 2533302, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N° 003-2026-CONSULTOR- LTF-CAIC, de fecha 27 de agosto del 2026; CARTA N° 2693-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, de fecha 27 de agosto del 2026; CARTA N° 140-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, de fecha 28 de agosto del 2026.

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N°278-2024-MDSM-A, con fecha 11 de julio del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica - Financiera del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL MINI COMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N° 2533302, con un costo final de S/ 2,801,145.90 (Dos Millones Ochocientos Un Mil Ciento Cuarenta y Cinco con 90/100 soles), para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
1	EXPEDIENTE TECNICO	S/ 43,300.00
2	EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 2,621,966.24
3	SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 34,000.00
4	GESTION DE PROYECTOS	S/ 55,879.66
5	LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	S/ 46,000.00
COSTO TOTAL DE PROYECTO		S/ 2,801,145.90

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
RURAL - ANCASH
MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
CUI N° 462206

Archivo
GDUR